

MOCION formulada por el Consejero don Pío del Río, para<sup>la</sup> desvinculación de las enseñanzas de HISTOLOGIA Y ANATOMIA PATOLOGICA.

- - - - -

Cuando fueron creadas en España las enseñanzas de Histología y Anatomía patológica, estas disciplinas se hallaban en período de formación y, por ser su contenido todavía escaso y tener bastantes puntos de contacto, fueron encomendadas a un solo profesor.

Esto hecho no aconteció en país alguno, pues en todos la Histología y la Anatomía patológica, por ser fundamentalmente diferentes, estuvieron desde el principio a cargo de distintos profesores.

La Histología se unió a la Anatomía en Alemania, a la Embriología en Francia y a la Fisiología en Inglaterra, pero en ninguna parte se unió a la Anatomía patológica. Esta, por el contrario, permaneció independiente o, como en Alemania, se unió a la Patología general.

En la actualidad, estas dos disciplinas han llegado a la plenitud de desarrollo y por su vastísimo contenido doctrinal; por su diferente técnica de formación; por su diverso método de enseñanza, ni pueden ser dominadas por un solo profesor ni éste puede dar verdadera efectividad a la enseñanza.

Esta, por ello, se resiente a menudo, no sólo porque el Catedrático tiene que cambiar en días alternos, dentro de los mismos locales y con material diferente, la materia de enseñanza teórica y práctica, sino también porque, con frecuencia, no siente por las dos asignaturas el mismo entusiasmo y da preferencia a una de ellas en perjuicio de la otra. Por esto la enseñanza es a menudo defectuosa, sobre todo en Anatomía patológica que, bajo pretexto de que no se hacen autopsias, es una verdadera ficción en todas las Facultades de Medicina de España, con excepción de la de Valladolid.

Urge, por estas razones, la separación de las dos cátedras de referencia vinculándolas a catedráticos diferentes, a ejemplo de lo que se hace en todos los países.

De las diferencias entre la Histología y la Anatomía patológica da idea su propio contenido que en una se refiere a la estructura íntima de los tejidos del organismo y es una rama de la Biología y en otra se refiere a las perturbaciones anatómicas de los órganos y tejidos y es una rama de la Patología. La primera pertenece al período premédico y la segunda al período médico.

Por lo expuesto, con el fin de que España deje de ser una asombrosa excepción en las enseñanzas de la Histología y la Anatomía patológica; de que esta última, hoy preterida, alcance completo desarrollo en el orden científico y docente, el que suscribe ruega al Consejo reconozca la necesidad de que, en el plazo más breve posible, se desvinculen dichas enseñanzas estando cada una de ellas a cargo de un catedrático.

En todas las Facultades de Medicina habría una cátedra de Histología con elementos de Embriología y otra de Anatomía patológica.

Los actuales catedráticos de ambas asignaturas optarían por una de ellas proveyéndose la otra por oposición directa.

El traslado de una cátedra a otra por los antiguos catedráticos de ambas no sería posible, pero sí el de Facultad dentro de la misma cátedra.

Madrid, 22 de enero de 1935.

El Consejero: Pío del Río Hortega.